

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27717 BARCELONA

Don/Dña. José Maria Valls Soriano, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 256/2012 en el que se ha dictado con fecha 5/4/2012 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Electricidad Escofet, S.L. con CIF B-60324597, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hOja de inscripción en el Registro Mercantil.

La datos del procedimiento son los siguientes:

Nig del procedimiento: 08019 - 47 - 1 - 2012 - 8001537.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Electricidad Escofet, S.L. con domicilio en c. Prim n.º 20-22 de Rubí.

Barcelona, 5 de abril de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120055283-1